

Radicación de liquidación del crédito al mes de septiembre de 2022, proceso ejecutivo singular de mínima cuantía No. 2021-00056; DE: INGRID DAYHANA FORERO PALACIOS y OTRO; CONTRA: LILIANA PATRICIA BLANCO RODRIGUEZ y OTRO.

Carlos Andres Serna <cars21@hotmail.com>

Vie 9/09/2022 12:32 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tenjo <jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Radicacion liquidacion del credito y solicitud de notificacion por conducta concluyente 09-09-22..pdf; Liquidacion del credito al 09-09-22..pdf; Acta diligencia de secuestro..pdf; Pantallazos descuento por nomina demandada..pdf;

Doctor:
JULIO FORERO SERRANO
Juez promiscuo municipal
Tenjo Cundinamarca
E. S. D.

Ref. Radicación de liquidación del crédito al mes de septiembre de 2022, proceso ejecutivo singular de mínima cuantía No. 2021-00056; DE: INGRID DAYHANA FORERO PALACIOS y OTRO; CONTRA: LILIANA PATRICIA BLANCO RODRIGUEZ y OTRO.

CARLOS ANDRES SERNA GALLO vecino y residente del Municipio de Tenjo, Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.955.286 expedida en Bogotá D.C., Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 215.250 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación legal de los señores INGRID DAYHANA FORERO PALACIOS y OSCAR MANUEL FORERO PALACIOS tal y como consta en autos del proceso; acudo de la manera mas respetuosa ante su despacho su señoría con el fin de radicarle la liquidación del crédito a fecha del 9 de septiembre de 2022, solicitando se autorice los pagos de los títulos de deposito judicial que han sido consignados en su juzgado por la empresa a la cual se encuentra vinculada la demandada LILIANA PATRICIA BLANCO RODRIGUEZ.

En el mismo sentido procedo a solicitarle a su despacho se tengan como notificados por conducta concluyente a los señores LILIANA PATRICIA BLANCO RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.521.034 y CARLOS DANIEL RINCON CHISABA identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.971.149, aca demandados, la primera por cuanto en el desarrollo de la diligencia de embargo y secuestro de bienes muebles y enseres ordenada en comisión por parte de su despacho y realizada el día 8 de septiembre de 2022, con el acompañamiento de las funcionarias adscritas a la oficina jurídica y de asuntos legales del municipio de Tenjo, fuimos atendidos por la señora LILIANA PATRICIA BLANCO RODRIGUEZ aca demandada en su lugar de domicilio, quien nos manifestó que se oponía a la diligencia a realizarse ya que dentro del proceso ejecutivo que nos ocupa le habían embargado aproximadamente CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.00) de su sueldo como funcionaria de la empresa SANITAS, seguidamente procedió la señora demandada a enviarme desde su correo personal lilianablancor@gmail.com a mi email carser21@hotmail.com, los recibos de nómina donde se evidenciaban los descuentos por nomina que se le han realizado a la mencionada, informándonos además que ya se había presentado al despacho y le habían dado toda la información relacionada al proceso judicial y en lo relacionado al demandad RINCON CHIZABA, le remito sendos audios enviados por este a mi poderdante vía WhatsApp por el demandado en el que se evidencia que este tiene pleno conocimiento del proceso de ejecución que se adelanta en su despacho y en contra de los demandados.

Agradeciendo la atención prestada,



CARLOS ANDRES SERNA GALLO
Cedula de Ciudadanía No. 79.955.286 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional No. 215.250 del Consejo Superior de la Judicatura.

CARLOS ANDRES SERNA GALLO
ABOGADO
Carrera 2 No. 10-75 casa 29 de Tenjo Cundinamarca
Celular 3112029810
E-MAIL carser21@hotmail.com

		No. Dias	TASA ANUAL PLAZO	INTERESES MORA NOMINAL	CAPITAL ACCELERADO	INTERESES ADEUDADOS	CAPITAL A LIQ INTERESES	INTERES MORA EN EL PERIODO	SUBTOTAL
DESDE	HASTA								
19/11/2021	09/09/2022	0	25,90%	0,0216	2.050.000,00	0	2.050.000	0	2.050.000
19/11/2021	30/11/2021	12	25,90%	0,0216		0	2.050.000	17.712	2.067.712
01/12/2021	31/12/2021	31	26,19%	0,0218		17.712	2.050.000	46.180	2.113.892
01/01/2022	31/01/2022	31	26,49%	0,0221		63.892	2.050.000	46.815	2.160.707
01/02/2022	28/02/2022	28	27,45%	0,0229		110.707	2.050.000	43.815	2.204.522
01/03/2022	31/03/2022	31	27,71%	0,0231		154.522	2.050.000	48.934	2.253.456
01/04/2022	30/04/2022	30	28,57%	0,0238		203.456	2.050.000	48.790	2.302.246
01/05/2022	31/05/2022	31	29,56%	0,0246		252.246	2.050.000	52.111	2.354.357
01/06/2022	30/06/2022	30	30,60%	0,0255		304.357	2.050.000	52.275	2.406.632
01/07/2022	31/07/2022	31	31,92%	0,0266		356.632	2.050.000	56.348	2.462.979
01/08/2022	31/08/2022	31	33,31%	0,0278		412.979	2.050.000	58.890	2.521.869
01/09/2022	09/09/2022	9	35,25%	0,0294		471.869	2.050.000	18.081	2.539.950
TOTAL					2.050.000,00			489.950	

CAPITAL	2.050.000
INTERES MORA	489.950
TOTAL ADEUDADO	2.539.950

		No. Dias	TASA ANUAL MORATORIOS	INTERESES MORA NOMINAL	CAPITAL ACCELERADO	INTERESES MORA ADEUDADOS	CAPITAL A LIQ INTERESES	INTERES MORA COBRADO EN EL PERIODO	SUBTOTAL
DESDE	HASTA								
19/11/2021	09/09/2022	0	25,90%	0,0216	1.300.000,00	0	1.300.000	0	1.300.000
19/11/2021	30/11/2021	12	25,90%	0,0216		0	1.300.000	11.232	1.311.232
01/12/2021	31/12/2021	31	26,19%	0,0218		11.232	1.300.000	29.285	1.340.517
01/01/2022	31/01/2022	31	26,49%	0,0221		40.517	1.300.000	29.688	1.370.204
01/02/2022	28/02/2022	28	27,45%	0,0229		70.204	1.300.000	27.785	1.397.990
01/03/2022	31/03/2022	31	27,71%	0,0231		97.990	1.300.000	31.031	1.429.021
01/04/2022	30/04/2022	30	28,57%	0,0238		129.021	1.300.000	30.940	1.459.961
01/05/2022	31/05/2022	31	29,56%	0,0246		159.961	1.300.000	33.046	1.493.007
01/06/2022	30/06/2022	30	30,60%	0,0255		193.007	1.300.000	33.150	1.526.157
01/07/2022	31/07/2022	31	31,92%	0,0266		226.157	1.300.000	35.733	1.561.889
01/08/2022	31/08/2022	31	33,31%	0,0278		261.889	1.300.000	37.345	1.599.234
01/09/2022	09/09/2022	9	35,25%	0,0294		299.234	1.300.000	11.466	1.610.700
TOTAL					1.300.000,00			310.700	

SALDO CAPITAL	1.300.000
SALDO INTERESES MORA	310.700
TOTAL ADEUDADO	1.610.700

		No. Dias	TASA ANUAL MORATORIOS	INTERESES MORA NOMINAL	CAPITAL ACCELERADO	INTERESES MORA ADEUDADOS	CAPITAL A LIQ INTERESES	INTERES MORA COBRADO EN EL PERIODO	SUBTOTAL
DESDE	HASTA								
19/11/2021	09/09/2022	0	25,90%	0,0216	400.000,00	0	400.000	0	400.000
19/11/2021	30/11/2021	12	25,90%	0,0216		0	400.000	3.456	403.456
01/12/2021	31/12/2021	31	26,19%	0,0218		3.456	400.000	9.011	412.467
01/01/2022	31/01/2022	31	26,49%	0,0221		12.467	400.000	9.135	421.601
01/02/2022	28/02/2022	28	27,45%	0,0229		21.601	400.000	8.549	430.151
01/03/2022	31/03/2022	31	27,71%	0,0231		30.151	400.000	9.548	439.699
01/04/2022	30/04/2022	30	28,57%	0,0238		39.699	400.000	9.520	449.219
01/05/2022	31/05/2022	31	29,56%	0,0246		49.219	400.000	10.168	459.387
01/06/2022	30/06/2022	30	30,60%	0,0255		59.387	400.000	10.200	469.587
01/07/2022	31/07/2022	31	31,92%	0,0266		69.587	400.000	10.995	480.581
01/08/2022	31/08/2022	31	33,31%	0,0278		80.581	400.000	11.491	492.072
01/09/2022	09/09/2022	9	35,25%	0,0294		92.072	400.000	3.528	495.600
TOTAL					400.000,00			95.600	

SALDO CAPITAL	400.000
SALDO INTERESES MORA	95.600
TOTAL ADEUDADO	495.600

RESUMEN	
SALDO CAPITAL	3.750.000
INT. MORA	896.250
TOTAL ADEUDADO	4.646.250

- Carpetas
- Bandeja de en... 6059
- Correo no deseado 4
- Borradores 12
- Elementos enviados 1
- Elementos eliminados
- Archivo
- Notas
- Conversation History
- Fuentes RSS
- Maria Claudia
- Ortodoncia
- Crear carpeta nueva
- Grupos

Fwd: certificados

LB Liliana Blanco <lilianablancor@gmail.com>
Para: Usted
Jue 8/09/2022 9:02 AM

certificado Julio.pdf 43 KB | certificado agosto.pdf 40 KB

2 archivos adjuntos (83 KB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

----- Forwarded message -----
De: **Liliana Blanco** <lilianablancor@gmail.com>
Date: jue, 8 sept 2022 a las 8:59
Subject: certificados
To: Liliana Blanco <lilianablancor@gmail.com>

Responder | Reenviar

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS Nit. 800251440-6						PERIODO LIQUIDADADO
						01.07.2022-31.07.2022
CODIGO 10006474	CC/CE/TI: 52521034	NOMBRES BLANCO RODRIGUEZ LILIANA PATRICIA		Sueldo: \$14.002.000	Contrato: Integral/Termino Indefinido	
CARGO: SUBGERENTE DE GESTION CLI			UNIDAD ORGANIZATIVA SUBGERENCIA DE GESTION CL	CENTRO DE COSTOS GERENCIA DE SALUD	DIVISION DE PERSONAL Regional Bogotá	
E.P.S.: ENTIDAD PROMOTORA DE	A.F.P.: ADMINISTRADO RA COLOM	C.C.F.: CAJA DE COMPENSACION	A.R.L.: COMPANIA DE SEGUROS	A.F.C.:	BANCO CONSIGNACION BANCO DAVIVIENDA S.A.	CTA NO 001970125884
Rte.fuente:	Procedimiento 2		Saldo de cesantías:		Capacidad endeudamiento:	
CUNE DIAN						
c1ef42267b2b76c94bb8601981463b195e1bfebf78036868fe7c739e1e13ce28531d06e482876508896408b074189e						
Si desea consultar el comprobante electrónico en la DIAN, puede ingresar al siguiente Link: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument						
DEVENGOS				DEDUCCIONES		
CCN	NOMBRE	CAN	VALOR	CCN	NOMBRE	VALOR
1010	Antic Primera Quincena	4.00-	1.866.933	T200	Emb. Depósito judicial	2.125.575
M020	Salario Integral	30.00	14.002.000	2001	Dcto Antic 1Ra Quincen	3.733.867
				2006	Plan Odontologico	141.645
				2016	Parqueadero	161.600
				2042	Fondo Empleados	3.305.225
TOTAL DEVENGOS \$			12.135.067	TOTAL DEDUCCIONES		\$ 11.842.038
						NETO A PAGAR \$ 293.029

Fwd: certificados

Liliana Blanco <lilianablancor@gmail.com>
Para: Usted
Jue 8/09/2022 9:02 AM

- certificado Julio.pdf (43 KB)
- certificado agosto.pdf (40 KB)

2 archivos adjuntos (83 KB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

----- Forwarded message -----
De: Liliana Blanco <lilianablancor@gmail.com>
Date: jue, 8 sept 2022 a las 8:59
Subject: certificados
To: Liliana Blanco <lilianablancor@gmail.com>

Responder | Reenviar

certificado agosto.pdf | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS Nit. 800251440-6				PERIODO LIQUIDADO
	CODIGO 10006474	CC/CE/TE: 52521034	NOMBRES BLANCO RODRIGUEZ LILIANA PATRICIA		Sueldo: \$14.002.000
	CARGO: SUBGERENTE DE GESTION CLI		UNIDAD ORGANIZATIVA SUBGERENCIA DE GESTION CL	CENTRO DE COSTOS GERENCIA DE SALUD	Contrato: Integral/Termino Indefinido
	E.P.S.: ENTIDAD PROMOTORA DE	A.F.P.: ADMINISTRADO RA COLOM	C.C.F.: CAJA DE COMPENSACION	A.R.L.: COMPANIA DE SEGUROS	A.F.C.:
Rte.fuente:	Procedimiento 2	Saldo de cesantías:		BANCO CONSIGNACION BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIVISION DE PERSONAL Regional Bogotá CTA NO 001970125884
				Capacidad endeudamiento:	

DEVENGOS				DEDUCCIONES					
CCN	NOMBRE	CAN	VALOR	CCN	NOMBRE	CAN	VALOR	SALDO	
M020	Salario Integral	30.00	14.002.000	T200	Emb. Depósito judicial		2.125.575		
				2001	Dcto Antic 1Ra Quincen	8.00	3.733.867		
				2006	Plan Odontologico		141.645		
				2016	Parqueadero		161.600		
				2024	Libranza Bbva		930.842		
TOTAL DEVENGOS \$			14.002.000	TOTAL DEDUCCIONES			\$	12.865.547	
							NETO A PAGAR \$	1.136.453	

Fwd: certificados

Liliana Blanco <lilianablancor@gmail.com>
Para: Usted
Jue 8/09/2022 9:02 AM

- certificado Julio.pdf (43 KB)
- certificado agosto.pdf (40 KB)

2 archivos adjuntos (83 KB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

----- Forwarded message -----
De: Liliana Blanco <lilianablancor@gmail.com>
Date: jue, 8 sept 2022 a las 8:59
Subject: certificados
To: Liliana Blanco <lilianablancor@gmail.com>

Responder | Reenviar

DEPENDENCIA:	SECRETARIA JURÍDICA Y DE ASUNTOS LEGALES
EXPEDIENTE No.	DESPACHO COMISORIO CIVIL No. 067
LUGAR DE ORIGEN	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO
CLASE	EJECUTIVO No. 2021-00056
DEMANDANTE	INGRID DAYHANA FORERO PALACIOS, OSCAR MANUEL FORERO PALACIOS
DEMANDADO	LILIANA PATRICIA BLANCO RODRIGUEZ, Y CARLOS DANIE RINCON CHIABA
FECHA	06 DE JULIO DE 2022
DILIGENCIA COMISIONADA	EMBARGO Y SECUESTRO
ACTUACIÓN	AUTO FIJANDO FECHA PARA PRACTICA DE DILIGENCIA.

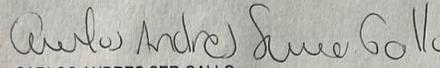
DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO

En Tenjo a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 a.m., fecha y hora señaladas para llevar a cabo diligencia de embargo y Secuestro de los bienes y enseres de propiedad de los demandados LILIANA PATRICIA BLANCO RODRIGUEZ, Y CARLOS DANIE RINCON CHIABA que se encuentren ubicados en la calle 2ª. Via Los Tanques, conjunto Caminos del Boque casa 1 del Municipio de Tenjo, en cumplimiento de Despacho Comisorio Civil 067 del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, de fecha 06 de Julio de 2022; siendo para tal fin el Despacho de la Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales nombra como secretaria ad hoc para la práctica de esta diligencia a LUZ JANETH BASTO GALVIS, profesional Universitario de esta Dependencia; el Despacho se constituye en audiencia y se hace presentes el doctor CARLOS ANDRES SER GALLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.286 y T.P. de Abogado No. 215.250 del C.S. de la J. quien obra como apoderado de la parte actora, se hace presente igualmente señorita ANGIE DAYANA CONTRERAS MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.706.202 de Soacha, autorizada por la sociedad secuestre designada TECNIACEROS NAF LTDA, quien presenta autorización debidamente otorgada por el señor JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES, Representante Legal de la misma, quien adjunta además certificado de Cámara y Comercio de fecha 10 de Agosto de 2022 y para notificaciones Diagonal 30 O #7A-24, Soacha, tel 3057709652, se procede a darle posesión del cargo a la Secuestre designada en cabeza de la presente con las advertencias de ley, quien acepta la designación, prometiendo cumplir bien y fielmente los deberes del cargo. Acto seguido el Despacho se traslada al lugar donde debe practicarse, dirección anteriormente anotada, una vez en el sitio indicado se procede a llamar siendo atendidos por una señora residente del conjunto indicando que la demandada ya no reside en la casa anotada y que se traslado a una vivienda arribita de la plaza de mercado del Municipio, ateniendo que el Despacho comisorio indica y aclara que "o en el sitio que se indique en el momento de la diligencia" el apoderado de la parte actora solicita realizarla en la vereda Churuguaco Alto Sector la Plaza del mismo municipio, porque ya tiene ubicado el sitio, se procede a llamar en el predio indicado donde además se encuentran casas construidas, siendo atendidos por la señora LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ, a quien se le hace saber el motivo de la diligencia, quien no permite el ingreso y manifiesta que la deuda está cancelada en gran parte ya que tiene embargado el sueldo y le han hecho los descuentos por nomina, remitiéndole en el mismo instante al apoderado de la parte actora vía correo electrónico los soportes de nomina, en este Estado de la diligencia se concede el uso de la palabra al apoderado quien manifiesta: "Viendo la circunstancia de que efectivamente se realizo el embargo del salario de la demandada y que existen unos depósitos judiciales a favor del procesos en el despacho, este apoderado le solicita de manera respetuosa a las señoras funcionarias de la Alcaldía Municipal, se suspenda la diligencia, ya que no es necesario adelantarla y sea devuelta la comisión al juzgado de origen". El Despacho atendiendo la solicitud hecha por el doctor Serna Gallo, procede a suspender la diligencia si más actuaciones y ordena su devolución en el estado en que se encuentra al Juzgado Comitente, notificándose por estrados. Sin recurso alguno que resolver y teniendo en cuenta que se hizo presente la secuestre a la diligencia con el fin de cumplir su designación, se fijan como gastos de traslado y asistencia la suma de ochenta mil pesos (\$80.000) MCTE que son cancelados en esta diligencia por el apoderado de la parte actora y se firma por quienes en ella intervinieron una vez leída y aprobada siendo las 9:30 a.m.

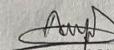
La Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales.

KATTIA DAYANA DE ANGEL MARTINEZ.

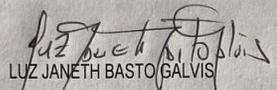
El apoderado de la Parte Actora.


CARLOS ANDRES SER GALLO

La Secuestre.


ANGIE DAYANA CONTRERAS MUÑOZ

La Secretaria Ad.Hoc.


LUZ JANETH BASTO GALVIS